
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 94-2014

VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

- Que** la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, publicada en el **Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre del 2008**, en su **Art. 225 numeral 3)** indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";
- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante **Decreto Supremo No. 290 publicado en el Registro Oficial No. 67 de fecha 15 de abril de 1976**, indican que el **Gerente General** es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** con **Resolución No. 001-2012 de fecha 13 de enero del 2012**, el Directorio autorizó al señor Gerente General de la entidad de manera permanente para que declare en forma directa los Actos Oficiales que se requieran en la entidad, para lo cual deberá realizar todas las acciones administrativas para solventar los gastos económicos que se necesitan para su ejecución;
- Que** mediante **memorando No. MTOP-SPTM-2014 1939 ME de fecha 12 de septiembre del 2014**, el **Ing. José Chamorro Borja, SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL** comunica a esta Gerencia que de acuerdo a la coordinación previa efectuada con funcionarios de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, los días **17 y 18 de septiembre del 2014**, presidirá el Taller de Trabajo en Puerto Bolívar para tratar sobre los servicios portuarios que brinda esta Autoridad Portuaria;
- Que** la importancia de la visita a **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR** del **Ing. José Chamorro Borja, SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL** y personal técnico de dicho Organismo está dada en virtud de

que junto con las máximas autoridades de la Cámara Marítima del Ecuador que agremia a un gran número de operadores portuarios, agencias navieras, terminales portuarios, et; y, con servidores de esta entidad, abordarán diversos temas relacionados con los servicios portuarios, con el fin de optimizar procesos y evaluar las dificultades y su solución, que permitan brindar un servicio de calidad con mayor eficiencia y competitividad;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

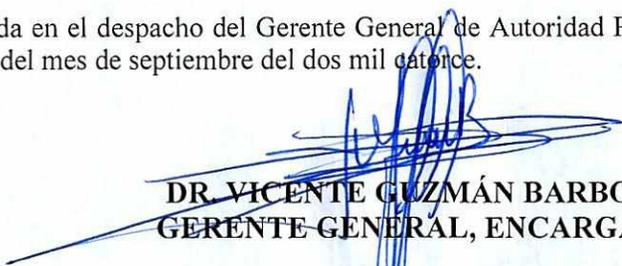
RESUELVE:

Artículo 1: Declarar Acto Oficial la visita oficial la visita a **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, del **Ing. José Fernando Chamorro Borja**, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y técnicos de dicho organismo, los días 17 y 18 de septiembre del 2014.

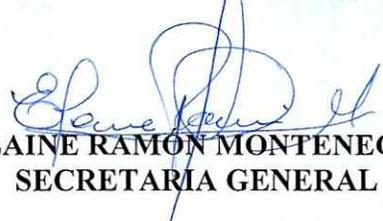
Artículo 2: Se autoriza a la **Jefe del Departamento Administrativo Encargada**, realizar los gastos que sean necesarios para la logística y atenciones necesarias, hasta por el monto de **USD \$ 700.00**.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil catorce.


DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL, ENCARGADO

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar Encargado, el 16 de septiembre del 2014.-
LO CERTIFICO.-


ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



puerto
bolívar
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
ADMINISTRATIVO
Fecha: 16-09-2014
Hora: 13:56
Firma: 

Conmutador (593-7) 929-999 Telefax (593-7) 929-634 puertobolivar@appb.gob.ec
Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador
PUERTO EFICIENTE Y SEGURO